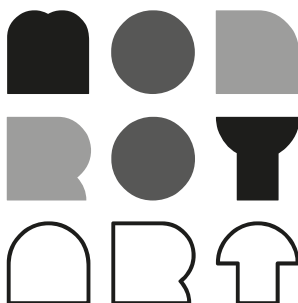
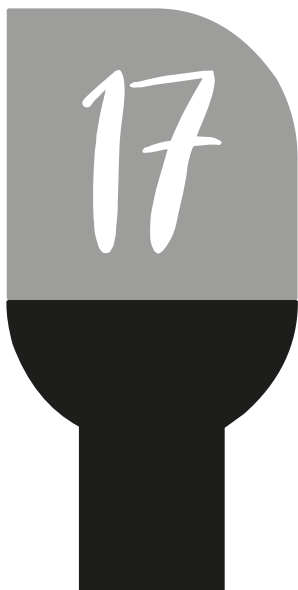


2ª edición beca
residencia
artística
Monroyo 2017





2ª edición beca
residencia
artística
Monroyo 2017

1. PRESENTACIÓN

Monroyo/Mont-roig (www.monroyo.es), es un pueblo de Aragón (España), ubicado en la franja oriental de la provincia de Teruel, a una distancia de 128 Km de Castellón, 144 Km de Zaragoza y 160 Km de Teruel, forma parte del privilegiado entorno natural de la Comarca del Matarraña, tiene una población estimada de cerca de 400 habitantes y está situado a una altitud de 857 metros. Su bello conjunto urbano se desarrolla sobre un cerro rocoso, conocido en la localidad como "La Muela", alrededor de los restos de su antiguo castillo árabe, en cuyo solar se dispuso la actual Torre del Reloj. Conserva magníficos ejemplos de arquitectura popular y monumentales edificios, como su iglesia parroquial, su casa consistorial (enmarcada en su preciosa Plaza Mayor) o el portal de Santo Domingo. Se presta, tanto el casco urbano así como los lugares naturales próximos, como espacio de estudio de actividades relacionadas con el hecho artístico en cualquiera de sus disciplinas.

2. OBJETIVO Y FINALIDAD

El Ayuntamiento de Monroyo, MonroyART y con la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deportes (Gobierno de Aragón), la Diputación de Teruel, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - Grado de Bellas Artes (Universidad de Zaragoza) y la Facultat de Belles Arts de Sant Carles (Universitat Politècnica de València), abren una convocatoria para la realización de una residencia artística en una casa compartida en la localidad de Monroyo. Los ámbitos artísticos a los que se dirige esta convocatoria no están restringidos a una disciplina en concreto, sino que incluyen, entre otros, artes plásticas, artes visuales, instalación, arquitectura social y/o del entorno, arte público, arte sonoro, diseño, fotografía, etc.

La temática sobre la cual los solicitantes deben presentar el proyecto de trabajo es el de descubrir y difundir el medio natural-rural en el que se encuentra la población de Monroyo y su entorno, como ejemplo se puede optar por alguna de las siguientes propuestas:

- Lo perceptible y evidente, aspectos artísticos, históricos, arquitectónicos, urbanísticos, etc.
- Y también de lo velado e íntimo, especialmente al ámbito de las relaciones humanas, de la vida social y cultural, de colectivos, costumbres o hábitos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

La estancia tendrá una duración de 4 semanas, comprendida entre el día 15 de Julio y el 13 de Agosto de 2017. En dicha estancia se desarrollará la propuesta seleccionada con seguimiento del coordinador de la Beca que asumirá las funciones de tutor y en su caso un miembro del ayuntamiento de Monroyo.

4. DESTINATARIOS

Podrán ser beneficiarias/os de esta residencia alumnas/os que estén en 4º curso de Grado o un Máster en Bellas Artes o Arquitectura y también artistas o arquitectas/os en posesión de la titulación correspondiente.

Se podrá presentar un máximo de una solicitud por titular.

5. DOTACIÓN DE LA BECA

La beca cubre el alojamiento en una casa particular compartida durante las semanas de la residencia, la manutención básica durante este periodo, la cesión de un espacio de trabajo y el uso de instalaciones municipales para esparcimiento y tiempo libre (piscina municipal, gimnasio, biblioteca, etc.).

Asimismo, la beca también cubre el material destinado a la creación con una dotación máxima de 600€, cantidad ampliable a criterio de la organización según el presupuesto presentado por el artista y según factores organizativos y/o de calidad de la propuesta.

Tras la finalización de la beca, el resultado de la misma, ya sea una pieza, serie, instalación, prototipo o estudio, deberá ser valorada por el autor hasta un importe máximo de 1500€ (cantidad sujeta a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención del IRPF), pasando a formar parte de la colección del Ayuntamiento de Monroyo.

Los gastos derivados del transporte no están contemplados en la dotación de la Beca y correrán por cuenta de el/la residente.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud de beca de residencia deberá incorporar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud debidamente rellenado.
- Breve currículum con referencias a trabajos realizados.
- Memoria explicativa del proyecto a realizar durante el periodo de residencia, un breve presupuesto orientativo para la realización de la propuesta y valoración del trabajo realizado a ceder al Ayuntamiento de Monroyo (máximo 2 páginas).
- Fotocopia del documento de identidad (DNI) o pasaporte.
- Certificación académica o similar que acredite el grado de titulación del solicitante.

Las solicitudes se pueden presentar con toda la documentación requerida por correo electrónico a monroyart857@gmail.com indicando en el asunto: "MonroyART 2017". La documentación se deberá adjuntar en un único correo electrónico con un peso máximo de 20Mb. El plazo de presentación será desde el 12 de Abril hasta las 14:00h del 26 de Mayo de 2017. Una vez finalizados este plazo, no se aceptará ninguna otra candidatura.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La resolución del proyecto seleccionado lo llevará acabo un jurado formado por miembros de la corporación Municipal del Ayuntamiento de Monroyo, representante del Grado de Bellas Artes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza, profesional relacionado con las artes y/o la arquitectura y el coordinador de la beca.

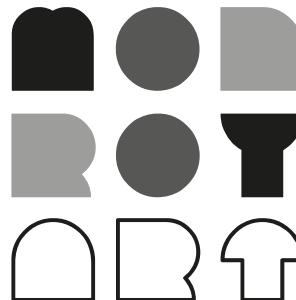
El jurado examinará los proyectos presentados y en base al interés de los mismos en cuanto a valores artísticos, conceptuales, formales y de contenido, así como las documentaciones presentadas, resolverá la concesión de una única residencia, cuyo fallo será inapelable. La organización se pondrá en contacto con el responsable del proyecto seleccionado a partir del 5 de Junio de 2017. En caso de que los proyectos presentados no reúnan unos criterios mínimos de calidad a juicio de la organización la Beca quedará desierta.

8. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se realizará una breve exposición pública en lugar que indique la organización del resultado final de la Beca el día 13 de Agosto de 2017 para ponerlo en conocimiento de los vecinos de la población e interesados.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación a esta convocatoria conlleva la aceptación de las bases y su resolución, las condiciones de uso de los espacios, del equipamiento, así como también de los cambios que se puedan producir posteriormente.



2ª edición beca
residencia
artística
Monroyo 2017



FORMULARIO DE SOLICITUD

TÍTULO DE LA PROPUESTA

NOMBRE Y APELLIDOS

TELÉFONO DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

DOMICILIO

POBLACIÓN C.P.

PROVINCIA PAÍS

FIRMA Nº. D.N.I. Ó PASAPORTE



<https://goo.gl/forms/00vhTJkBppZ67C9j2>

